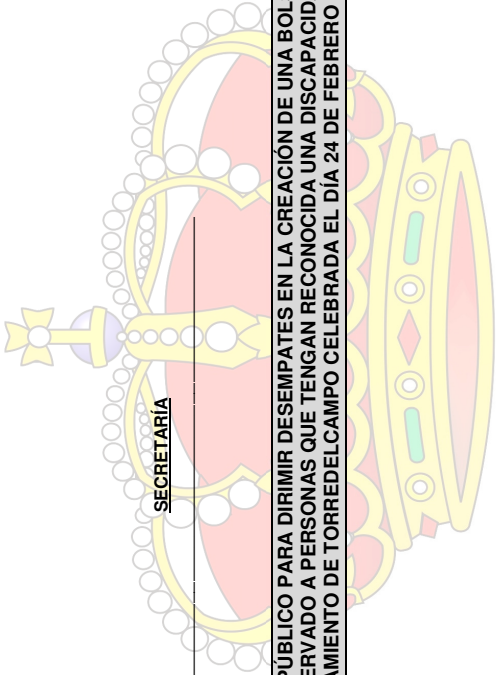


**AYUNTAMIENTO DE  
TORREDEL CAMPO**



SECRETARÍA

**ACTA DE CONVOCATORIA DE SORTEO PÚBLICO PARA DIRIMIR DESEMPATES EN LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE OPERARIO/A VIGILANTE DE APARCAMIENTO MUNICIPAL, RESERVADO A PERSONAS QUE TENGAN RECONOCIDA UNA DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A UN 33% DEL AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2022**

**Asistentes:**

**Presidente:**  
Don José M<sup>a</sup>. Guzmán García.

**Vocales:**  
Doña María Dolores Vilchez Jiménez.  
Don Juan Manuel Cañada Jiménez.  
Doña Juana M<sup>a</sup>. Parras Roca.

**Secretaria:**  
Doña Adoración Cortecero Pancorbo.

En Torredelcampo, el día 24 de febrero de 2022, a las 12:00 minutos, en el Salón de Juntas de este Ayuntamiento sito en la Plaza del Pueblo nº 11, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, componentes de la Comisión de Valoración encargada de comprobar y calificar los méritos alegados por los/as aspirantes al objeto de constituir una bolsa de empleo del Ayuntamiento de Torredelcampo de operario/a vigilante de aparcamiento municipal, reservado a personas que tengan reconocida una discapacidad igual o superior a un 33%, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 218.6, de fecha 16/11/2021, y publicadas, tanto en la página web de este Ayuntamiento como en el Tablón de Anuncios.

Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaria, así como de todos los/as vocales titulares de la presente Comisión de Valoración, se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida **constitución y actuación**, reuniéndose este día la Comisión, a los efectos de determinar la fecha en la que se celebrará el sorteo público para dirimir los empates de aspirantes en el proceso de constitución de una bolsa de empleo del Ayuntamiento de Torredelcampo de operario/a vigilante de aparcamiento municipal, reservado a personas que tengan reconocida una discapacidad igual o superior a un 33%.

De conformidad con el apartado 7º de las Bases Reguladoras: "**SÉPTIMO.- SISTEMA SELECTIVO Y CALIFICACIÓN DE LOS MÉRITOS.-**

Código Seguro de Verificación	IV7C6MC5ZR5ZHUNQ5XAIQBF6Y	Fecha	25/02/2022 12:12:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	JUANA MARIA PARRAS ROCA		
Firmante	JUAN MANUEL CAÑADA JIMENEZ		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Firmante	JOSE MARIA GUZMAN GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7C6MC5ZR5ZHUNQ5XAIQBF6Y">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7C6MC5ZR5ZHUNQ5XAIQBF6Y</a>	Página	1/2



**AYUNTAMIENTO DE  
TORREDEL CAMPO**



**SECRETARÍA**

El sistema selectivo se llevará a cabo por concurso de méritos y consistirá en la valoración por parte de la Comisión de Valoración y Selección, con arreglo al baremo que se detalla a continuación, de los méritos que acrediten los/las aspirantes, referidos al último día de solicitudes de publicación de las presentes bases.

La calificación máxima que se podrá obtener será de 10 puntos.

En caso de empate el Tribunal procederá al desempate con aplicación de los criterios y según la mayor puntuación obtenida en:

- 1º.- Experiencia profesional.
- 2º.- Grado de discapacidad.
- 3º.- Méritos sociales."

No obstante, a pesar de haberse establecido los criterios de desempate, muchos aspirantes comparten la misma puntuación en los tres apartados, por tanto, esta Comisión ACUERDA

**PRIMERO.-** Convocar a los/as aspirantes al sorteo público que se celebrará el próximo día **jueves, 3 de marzo**, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, a las 12:00 horas, cuyo orden del día será dirimir el desempate de aspirantes en la constitución de una bolsa de empleo del Ayuntamiento de Torredelcampo de operario/a vigilante de aparcamiento municipal, reservado a personas que tengan reconocida una discapacidad igual o superior a un 33%.

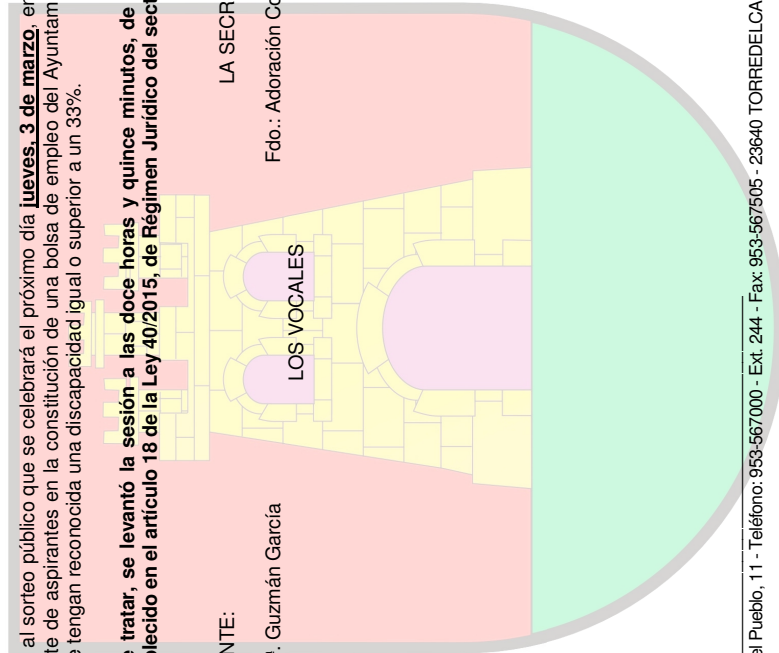
**Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las doce horas y quince minutos, de todo lo cual yo, la Secretaria actuante, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del sector público.**

EL PRESIDENTE:

Fdo.: José M<sup>a</sup>. Guzmán García

LA SECRETARIA:

Fdo.: Adoración Cortecero Pancorbo



LOS VOCALES

Código Seguro de Verificación	IV7C6MC5ZR5ZHUNQ5XAIQBF6Y	Fecha	25/02/2022 12:12:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	JUANA MARIA PARRAS ROCA		
Firmante	JUAN MANUEL CAÑADA JIMENEZ		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Firmante	JOSE MARIA GUZMAN GARCIA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7C6MC5ZR5ZHUNQ5XAIQBF6Y	Página	2/2

